



QUILLOTA, 08 OCT. 2015

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 0020 / VISTOS:

- 1) ORD. N°125, de 05 de Octubre de 2015 de Jefa de RR.HH. y Gestión Administrativa a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorice corrección de error en la cantidad de viáticos indicados en el oficio N°090 de 05 de Agosto de 2015, documento que autoriza a al funcionario de Planta, Roberto Rojas Fernández para asistir a Curso "Normativa de Tránsito y Seguridad Vial y Mecánica Básica", desde el 06 y hasta el 14 Agosto de 2015 y a su vez rectificar Decreto Alcaldicio N°5686 de 03 de Septiembre de 2015 que autoriza el curso en cuestión;
- 2) Rúbrica de Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 5686 del 03 de Septiembre de 2015, que autoriza Capacitación antes mencionada;
- 4) La resolución N° 1600 de 2008 de la contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que confiere la ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°5686 del 03 de septiembre de 2015, en el siguiente sentido:

DONDE DICE :

SEGUNDO: **PÁGUESE** a la persona ya individualizada **ocho viáticos** simples y pasajes ida y regreso a Viña del Mar, contra entrega de boletos según corresponda.

DEBE DECIR:

SEGUNDO: **PÁGUESE** a la persona ya individualizada **siete viáticos** simples y pasajes ida y regreso a Viña del Mar, contra entrega de boletos según corresponda.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°5686 del 03 de Septiembre de 2015 queda vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Adm. y Finanzas 3. Presupuesto 4. Adquisiciones 5. Control 6. Tránsito 7. Archivo Personal
LMG/DMB/RR.HH./eah.-